



## GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el  
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la  
Administración  
de Correos el 1º de  
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	88

### SEGUNDA PARTE

2 de Mayo de 2025  
Guanajuato, Gto.



# PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

# Guanajuato

Consulta este ejemplar  
en su versión digital



[periodico.guanajuato.gob.mx](http://periodico.guanajuato.gob.mx)

## SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en Periódico Oficial, fecha o página en el encabezado.

### PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO que debe realizarse a la persona moral denominada ASBIIN S.A. DE C.V.	4
EDICTO que debe realizarse a la persona moral denominada BAFER S.A. DE C.V.	5
EDICTO dentro del procedimiento laboral ordinario L 1314/2024-I promovido por SALUD CONCEPCIÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en contra de JOSÉ CRUZ HERNÁNDEZ TOVAR.	6
EDICTO que debe realizarse a la persona moral denominada SERVICIOS CUPAC S. DE R.L. DE C.V.	7

### FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO para notificar al C. Jorge González García y a quien(es) resulten interesados, el acuerdo del día 10 de mayo del 2022, mediante el cual se decretó el levantamiento de aseguramiento dictado en la Carpeta de Investigación 86463/2020, tramitada ante la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Alto Impacto.	8
--	---

### MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

PRIMERA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Cortazar, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025.	9
PRIMERA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cortazar, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025.	10

### MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2024-2027 de Moroleón, Guanajuato.	11
REGLAS de Operación del Programa “Apoyo al Campo con Semilla a los Productores Agrícolas”	97

### MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.

SEGUNDA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Salvatierra, Guanajuato.	108
---	-----

### MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2024-2027 del Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato.	111
PRIMERA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 del Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato.	157

**MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO.**

DISPOSICIONES Administrativas de Recaudación en Materia de Ingresos para el Municipio de Tarimoro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025.....

158

**MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.**

ACUERDO del Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato; mediante el cual se aprueba la Modificación del Reglamento de la Contraloría Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato.

170

**MUNICIPIO DE YURIRIA, GTO.**

PRIMERA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Yuriria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025.....

185

PRIMERA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Yuriria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025.

188

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - QUINCUAGÉSIMO TERCER DISTRITO  
CELAYA, GUANAJUATO**

EDICTO A MARIA MENDEZ GARCÍA, ELENA MENDEZ GARCÍA, RAUL MENDEZ GARCÍA, ANGEL MENDEZ GARCÍA, JOSE MENDEZ GARCÍA, RICARDO MENDEZ GARCÍA, OLIVA MENDEZ GARCÍA.....

191

## MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.

EL CIUDADANO JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO A LAS Y LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN I INCISO d), 26 FRACCIONES I, IV Y VII, 275 FRACCIÓN II, 278 Y 280 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA TRES DE ABRIL DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO SE APROBÓ LO SIGUIENTE:

### ACUERDO

Primer. – SE APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE DOCUMENTO, EN LOS TÉRMINOS DE LEY CORRESPONDIENTES YA MENCIONADOS.

### PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO.



## ÍNDICE

<b>I</b>	<b><u>PRESENTACIÓN .....</u></b>
<b>II</b>	<b><u>INTRODUCCIÓN.....</u></b>
<b>III</b>	<b><u>MARCO DE REFERENCIA .....</u></b>
3.1	<b>MARCO JURÍDICO .....</b>
3.2	<b>PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL .....</b>
<b>IV</b>	<b><u>ALINEACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....</u></b>
<b>V</b>	<b><u>DIAGNÓSTICO .....</u></b>
5.1	<b>FICHA DE DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO.....</b>
5.2	<b>UBICACIÓN .....</b>
5.3	<b>ENTORNO REGIONAL Y SUBREGIONAL .....</b>
5.4	<b>VÍAS DE COMUNICACIÓN Y ACCESO. ....</b>
5.5	<b>HIDROGRAFÍA .....</b>
5.6	<b>MEDIO AMBIENTE.....</b>
5.7	<b>POBLACIÓN .....</b>
5.8	<b>EDUCACIÓN.....</b>
5.9	<b>SALUD.....</b>
5.10	<b>POBREZA Y MARGINACIÓN .....</b>
5.11	<b>VIVIENDA.....</b>
5.12	<b>EMPRESAS Y EMPLEO.....</b>
5.13	<b>MIGRANTES.....</b>
5.14	<b>TURISMO .....</b>
<b>VI</b>	<b><u>FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....</u></b>
6.1	<b>MISIÓN.....</b>
6.2	<b>VISIÓN.....</b>
6.3	<b>VALORES .....</b>
<b>VII</b>	<b><u>PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO .....</u></b>
7.1	<b>PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....</b>
<b>VIII</b>	<b><u>LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....</u></b>
8.1	<b>INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA.....</b>
8.2	<b>SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA .....</b>
8.3	<b>EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....</b>

## I PRESENTACIÓN

¡Estimados Ciudadanos Santiagomaravatienses!

Ante ustedes les presento el Programa de Gobierno 2024 – 2027, un proyecto exigente y ambicioso pero que juntos gobierno municipal y sociedad orquestaremos con éxito. Queremos un Santiago Maravatío próspero y enfocado en desarrollar las acciones necesarias para mejorar y seguir contando con servicios de calidad, así mismo impulsar la economía que la ciudadanía requiere para tener una vida digna.

Estamos totalmente comprometidos en trabajar arduamente con el objetivo de construir e impulsar políticas públicas que garanticen que los programas y acciones de la administración estén orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía del municipio.

Seremos un gobierno cercano a la sociedad, solidario, honesto y transparente. Es por ello que el Programa de Gobierno Municipal de Santiago Maravatío, retomará la visión contenida bajo los lineamientos de planeación estatal, así como de los objetivos de desarrollo sostenible a efecto de enfrentar los futuros desafíos como una ciudadanía unida y responsable.

Agradezco profundamente la confianza que el pueblo nos ha brindado, al mismo tiempo me gratifico con tan gran orgullo de ser el representante de este memorable municipio, y por la pasión y entrega que tengo por esta tierra, les reitero con la mano en el corazón mi firme compromiso de contribuir en la evolución y desarrollo de nuestro pueblo y nuestra gente porque *"LA HISTORIA CONTINUA"*.

**C. José Guadalupe Paniagua Cardoso**

Presidente Municipal Interino de Santiago Maravatío, Guanajuato.

## II INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 24 bis, el Programa de Gobierno Municipal es parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación y debe componerse de una estructura determinada.

El Programa de Gobierno Municipal a su vez contribuye al logro de la visión de su Plan Municipal de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo 2050, Construyendo el Futuro.

El Programa se compone inicialmente por un Marco de Referencia, el cual dispone de un Marco Jurídico que fundamenta la elaboración del instrumento de planeación y reseña el proceso de consulta y participación social llevada a cabo. Posteriormente se detalla la alineación del Programa con los instrumentos de planeación vinculantes y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En la siguiente sección se desarrolla el diagnóstico estratégico que analiza la situación actual y la tendencia que presentan los principales temas y problemas críticos que se han identificado, así como las necesidades, oportunidades y/o amenazas más relevantes que

afectan al municipio, así mismo, con la finalidad de impulsar al gobierno municipal, se han diseñado 4 ejes estratégicos para crear corresponsabilidad con el Gobierno estatal y al mismo tiempo alinear objetivos y concebir una mejor viabilidad para su cumplimiento y/o alcance de los mismos.

Los **4 ejes** a desarrollar en la administración 2024-2027 son los siguientes:

- Desarrollo social incluyente.
- Economía con oportunidades.
- Gobierno de la gente.
- Desarrollo ordenado y sustentable.

Para su respectivo seguimiento en la sección de planteamiento estratégico se presentan los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal.

### III MARCO DE REFERENCIA

En este apartado, se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo el proceso de consulta social, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de Santiago Maravatío 2024-2027, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades municipales involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante el ejercicio de participación. Adicionalmente se presentan las disposiciones jurídicas que dan soporte al PGM y la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2050, Plan de Desarrollo Municipal vigente y a la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible.

#### 3.1 Marco Jurídico

El PGM 2024-2027 tiene fundamento para su origen en las disposiciones normativas nacionales, estatales y municipales;

- **Constitución Política de Guanajuato**

En su artículo 14 inciso A, establece que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social, y que la Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

- **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato**

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su artículo 1°, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación. En el artículo 4 se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo y el artículo 9 que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de

planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada. El artículo 24 por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal, el Artículo 24 bis indica el contenido mínimo que deberán contener dichos instrumentos, mientras que en el 44 se establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

- **Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato**

El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

- **Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato**

La Ley tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno. En su título décimo cuarto, artículos 271 a 274 establece el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, su interrelación con el Sistema Estatal de Planeación, las estructuras de coordinación a partir del Organismo Municipal de Planeación y de participación a partir del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal que componen el Sistema Municipal, así como el Programa de Gobierno Municipal como un instrumento de planeación de desarrollo. Por su parte, los artículos 278, 280 y 282 establecen el contenido del Programa de Gobierno Municipal, el cuál será elaborado por el Organismo Municipal de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, así como la obligatoriedad de su formulación, aprobación por parte por parte del Ayuntamiento, tendrá una vigencia de 3 años, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, obligatoriedad del Programa para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

### **3.2 Proceso De Participación Social**

La actuación social es un pilar fundamental para la conformación del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027. Para ello, interviniieron diversos actores públicos y privados, debiendo citar en primera instancia a la dependencia municipal orquestadora del proceso de planeación y elaboración, es decir, la Dirección de Planeación Municipal de Santiago Maravatío, quien por disposición legal funge como la instancia coordinadora de mencionado procedimiento del presente instrumento de desarrollo. Así mismo, como base estructural, la visión de nuestro Presidente Municipal en conjunto con los integrantes del H. Ayuntamiento, lo cual nos conduce a la proyección de un documento integral, mediante las aportaciones de cada uno de los participantes, siempre con la visión de coadyuvar esfuerzos para lograr un Santiago Maravatío próspero y sustentable para la ciudadanía.

El Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 representa una suma de esfuerzos entre la sociedad y el gobierno municipal. Este proceso integral de conformación presenta las siguientes etapas:

**1. Reuniones de coordinación gubernamental.**

Se realizaron 2 reuniones los días 10 y 24 de enero de 2025, con los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal de Santiago Maravatío, en las sesiones se identificaron y plantearon las principales necesidades y problemáticas del municipio, también el 17 de enero del presente año se solicitó mediante oficio a cada dependencia de la Administración Pública Municipal incluyendo instituciones Paramunicipales su POAM "Plan Operativo Anual Municipal" tanto en forma física como en digital donde se incluyeron las estrategias y acciones tentativamente a desarrollar por la administración de manera eficiente y eficaz.

**2. Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal "COPLADEM".**

En la sesión del 19 de diciembre de 2024 se instala formalmente el COPLADEM, conformado por un total de 13 participantes en los que destacan líderes miembros representantes de las sociedades de Santiago Maravatío y funcionarios de la Administración Pública Municipal y un miembro del H. Ayuntamiento como lo estipula la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Durante la primera sesión del COPLADEM, los moderadores llevaron el desarrollo de la sesión donde se conformaron 4 mesas de trabajo, las que corresponden a los ejes proyectados.

Durante el proceso de cada mesa se trabajó lo siguiente:

- Lluvia de ideas para identificar las principales problemáticas del municipio percibidas por los integrantes del consejo.
- Una votación para priorizar las principales necesidades que acontecen a los santiagomaravatienses.
- Clasificación de los datos aportados por los participantes, así como análisis de las principales problemáticas del municipio, para ello se identificaron sus causas y efectos y por consecuente se propusieron estrategias de solución.

**3. Consulta social y participación ciudadana.**

La participación social e inclusión de las solicitudes ciudadanas se desarrolló de la siguiente manera:

Mediante las solicitudes recabadas durante la gira de trabajo de la Administración Pública Municipal "GOBIERNO A TU ALCANCE"; en la cual el Presidente Municipal en compañía del H. Ayuntamiento y de los titulares de las distintas dependencias acudieron a las comunidades y barrios del municipio donde escucharon, recabaron e identificaron las principales problemáticas y necesidades existentes en el municipio.



#### IV Alineación de los instrumentos de planeación.

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, para la elaboración de Programa de Gobierno Municipal de Santiago Maravatío 2024-2027 se consideran los objetivos y estrategias planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Plan Municipal de Desarrollo 2035, como lo establece la normativa vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

**TABLA DE ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS SUPERIORES DE PLANEACIÓN**

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050 PED	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 PGM	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2035 PMD	AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS
--	--	---	--

Objetivo	Estrategia	Objetivo	Objetivo Estratégico	Objetivo	Meta
1.1 Incrementar la calidad de vida de la población	1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.	1.2 Incrementar la inclusión de los grupos de atención prioritaria.	Cohesión social y cultura. Objetivo estratégico 2. Consolidar la cultura de inclusión social hacia la población en situación de pobreza.	10. Reducción de las desigualdades.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económico y político de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



<b>1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.</b>	<b>1.2.1 Consolidación del acceso universal y cobertura de los servicios de salud.</b>	<b>Objetivo 1.4 Impulsar el acceso de la población vulnerable a servicios de salud especializados.</b>	3. Salud y bienestar. Objetivo estratégico 3. Facilitar el acceso a servicios de salud básica y preventiva en el municipio.	3.7 De aquí al 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
<b>1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.</b>	<b>1.3.5 Impulso a la formación, producción y difusión artística como parte de la identidad cultural guanajuatense y de un desarrollo humano integral.</b>	<b>1.5 Promover e impulsar el desarrollo cultural de la población en general.</b>	Cohesión social y cultura. Objetivo estratégico 2. Consolidar la cultura de inclusión social hacia la población en situación de pobreza.	11. Ciudades y comunidades sostenibles 1.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
<b>1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.</b>	<b>1.3.6 Impulso a la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población.</b>	<b>1.3 Incrementar la práctica deportiva de manera universal en el municipio.</b>	Cohesión social y cultura. Objetivo estratégico 2. Consolidar la cultura de inclusión social hacia la población en situación de pobreza.	4. Educación de calidad 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

<b>1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.</b>	<p>1.4.4 Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los diferentes aspectos del desarrollo de Guanajuato en condiciones de igualdad y seguridad.</p> <p>1.6 Impulsar las condiciones de autonomía, economía e igualdad de las mujeres de Santiago Maravatío.</p>	<p>Empresa y empleo</p> <p>Objetivo estratégico 3.</p> <p>Impulsar a las cadenas productivas estratégicas para el municipio.</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>
<b>1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.</b>	<p>1.4.5 Impulso al pleno goce de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.</p>	<p>2.3 Impulsar acciones de apoyo a migrantes en situación de retorno.</p>	<p>1. Fin de la pobreza.</p> <p>1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p>
<b>2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.</b>	<p>2.2.2 Fortalecimiento de la infraestructura estratégica para el desarrollo económico que aseguren el equilibrio regional.</p>	<p>3.6 Fortalecer las finanzas públicas del municipio.</p>	<p>9. Industria, innovación e infraestructura.</p> <p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>
		<p>Finanzas Públicas.</p> <p>Objetivo estratégico 3.</p> <p>Fortalecer las finanzas y recursos públicos del municipio.</p>	

<b>2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.</b>	<p>2.2.6 Impulso a la economía circular y el uso eficiente de los recursos como motor del crecimiento.</p> <p>2.1 Impulsar el desarrollo del comercio local.</p>	<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y uno intensivo de la mano de obra.</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>
<b>2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.</b>	<p>2.3.1 Impulso a la sustentabilidad del campo guanajuatense.</p> <p>2.2 Implementar acciones para fortalecer el sector primario.</p>	<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y uno intensivo de la mano de obra.</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>
<b>2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.</b>	<p>2.4.4 Mejorar la competitividad del sector turístico del estado.</p>	<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y uno intensivo de la mano de obra.</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>
<b>3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.</b>	<p>3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.</p> <p>3.2 Impulsar la efectividad y transparencia de las acciones de la administración.</p>	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.6 Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>

<p><b>3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.</b></p> <p>3.2.2 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los de alto impacto.</p>	<p><b>3.5 Generar políticas públicas en materia de prevención de la violencia y la delincuencia por medio de la reflexión y la participación ciudadana.</b></p>	<p><b>3.2.3 Incremento de la profesionalización, equipamiento y el estado de fuerza de las corporaciones de seguridad pública en la entidad.</b></p>	<p><b>3.3 Fortalecer las corporaciones de seguridad pública del municipio para reducir la incidencia de faltas administrativas.</b></p>	<p><b>3.5.1 Fortalecimiento de las capacidades de las administraciones locales.</b></p>	<p><b>3.4 Fortalecer el desarrollo de las capacidades institucionales para brindar una atención de calidad en los trámites y servicios.</b></p>	<p><b>5.1.1 Fortalecer la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.</b></p>	<p><b>4.2 Impulsar el cuidado y preservación de los entornos naturales.</b></p>	<p><b>5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato.</b></p>	<p><b>16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</b></p>	<p><b>16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</b></p>	<p><b>16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</b></p>

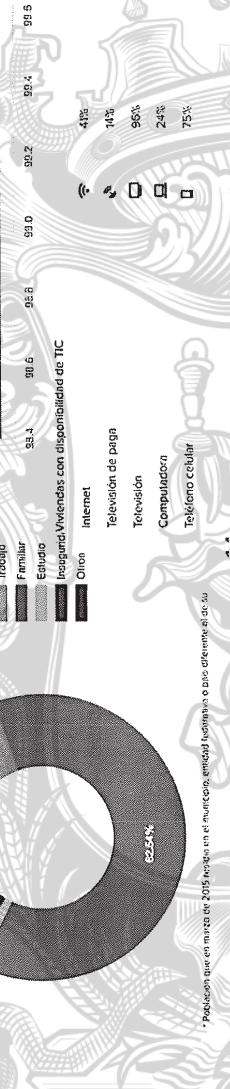
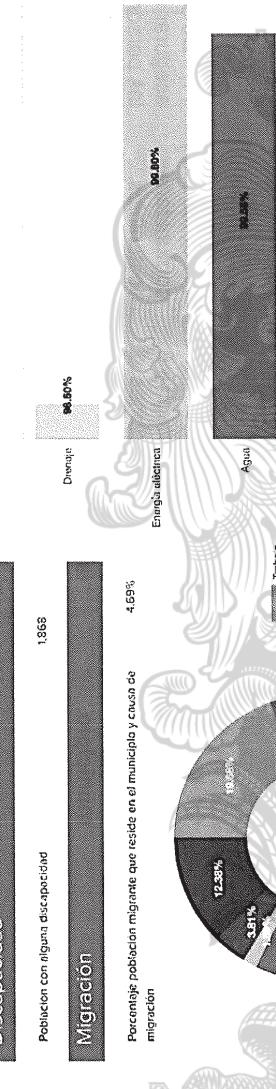
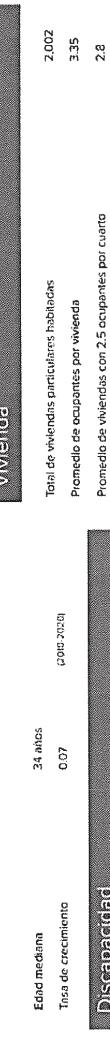
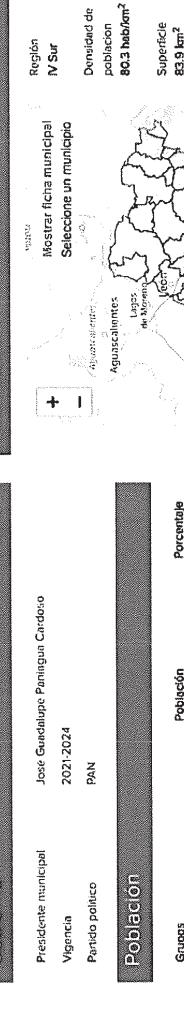
<b>5.2 Garantizar la disponibilidad hidrica en el estado.</b>	5.2.5 Impulso de la sustentabilidad hídrica.	<b>4.1 Fortalecer la infraestructura de abastecimiento de agua potable.</b>	Regiones Objetivo estratégico 4. Impulsar mecanismos de planeación y desarrollo regional.	6. Agua limpia y saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo a el agua potable a un precio asequible para todos.	
<b>5.2 Garantizar la disponibilidad hidrica en el estado.</b>	5.2.6 Impulso de la cultura del cuidado del agua en todos los sectores.	<b>4.3 Promover el cuidado y uso sustentable del agua.</b>	Regiones Objetivo estratégico 4. Impulsar mecanismos de planeación y desarrollo regional.	6. Agua limpia y saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo a el agua potable a un precio asequible para todos.	
<b>5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes</b>	5.4.4 Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses.	<b>1.1 Mejorar las condiciones de vivienda de los habitantes del municipio.</b>	Vivienda. Objetivo estratégico 6. Promover acciones para la dignificación de las viviendas.	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	
<b>5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes</b>	5.4.6 Desarrollo de espacios públicos y equipamiento regional seguros y con enfoque incluyente.	<b>3.1 Impulsar y mejorar la calidad de los servicios públicos.</b>	Desarrollo institucional. Objetivo estratégico 1. Modernizar los procesos y servicios de la administración pública.	6. Agua limpia y saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo a el agua potable a un precio asequible para todos.	

## V Diagnóstico

### 5.1 Ficha de Diagnóstico Municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato.

#### Santiago Maravatío

Ficha municipal



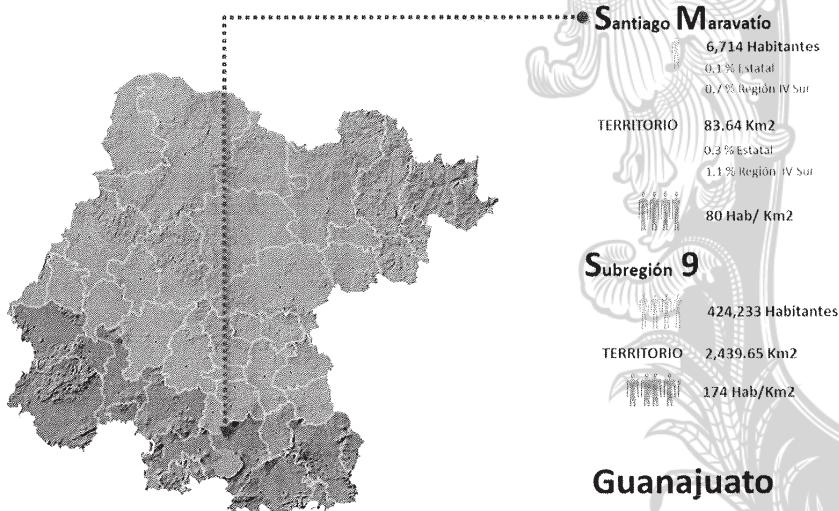
\* Población que en marzo de 2015 se registró en el municipio, según los datos oficiales del INEGI.



## 5.2 Ubicación

El municipio de Santiago Maravatío se localiza en el extremo sur del Estado de Guanajuato. Se encuentra entre las coordenadas, 101°03'14.40" y 100°55'44.40" longitud oeste y a 20°06'14.40", 20°12'37.80" latitud norte y a una altura de 1750msnm. Cuenta con una extensión territorial de 83.64Km<sup>2</sup>, lo que equivale a una superficie del 0.3% del territorio estatal. Al norte y al oriente colinda con el municipio de Salvatierra, y al occidente con el municipio de Yuriria. Según la Secretaría del Bienestar, en su catálogo de localidades, el municipio lo integran 15 localidades, de las cuales la cabecera municipal, Santiago Maravatío, es urbana, y el resto es rural: Santa Rita de Casia, Santa Teresa (La Majada), La Leona, La Joyita de Pastores, Ojo de Agua de la Yerbabuena, El Dormido, Colonia Morelos, La Pila, La Jara, La Joya Grande, Los Arreola, El Cardenal, Hermosillo y Francisco Villa.

**Mapa 1. Santiago Maravatío. Localización.**



Fuente: INEGI, Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III y Censo de Población y Vivienda 2020.

## 5.3 Entorno regional y subregional

El municipio de Santiago Maravatío en su localización al suroeste del Estado de Guanajuato, pertenece a la Región IV Sur y Subregión 9 en la integración regional caracterizada en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

**Mapa 2. Santiago Maravatío. Localización en sus ámbitos estatal, regional y subregional (2012)**

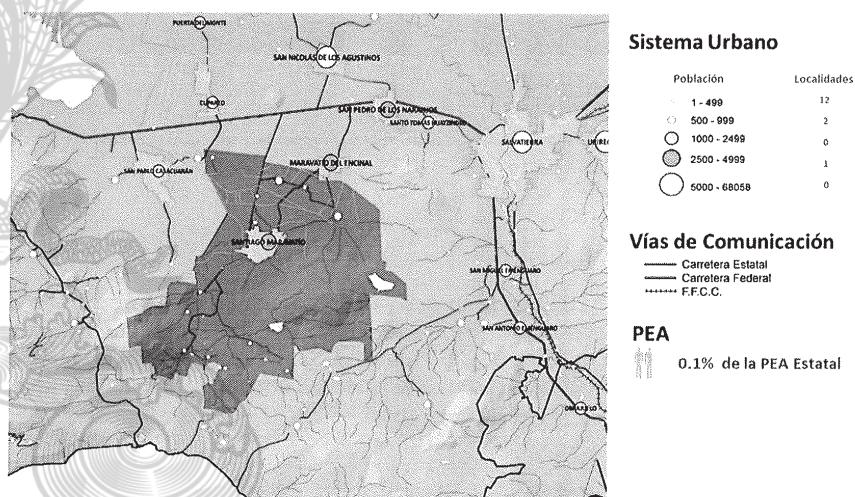


Fuente: Elaboración propia con base IPLANE (2021).

#### **5.4 Vías de comunicación y acceso.**

La vía principal de comunicación es la carretera estatal que entra a la carretera federal Salvatierra-Yuriria, por la que se accede al municipio desde Salvatierra, desde el oriente. De Yuriria por el occidente. Así mismo, esta carretera, une al municipio con las carreteras federales No 51 y No 43.

**Mapa 3. Santiago Maravatío. Principales vías de comunicación (2012)**



17 [View Article Online](#)

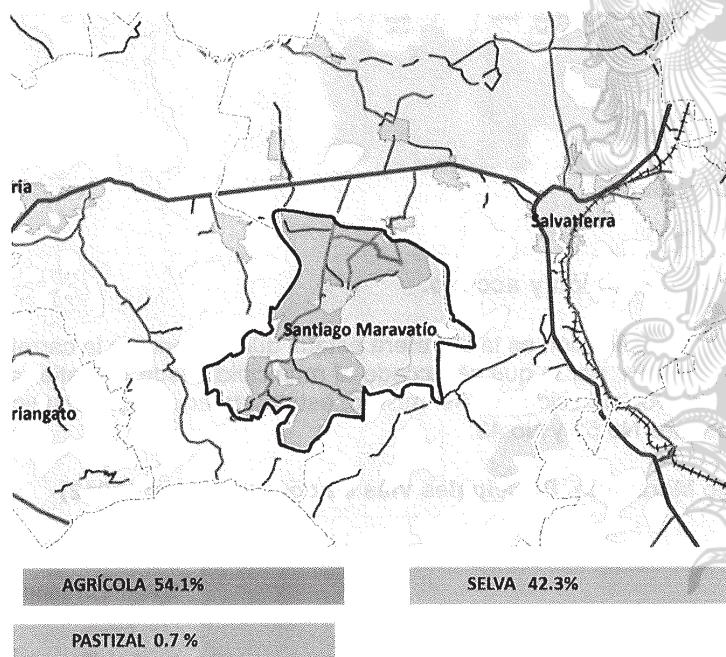
## 5.5 Hidrografía

El municipio de Santiago Maravatío se ubica en la Región Hidrológica Rio Lerma- Santiago. Aproximadamente, la mitad oriente del municipio se ubica dentro de la Cuenca RH-12-B Rio Lerma-Salamanca, y la mitad poniente en la Cuenca RH-12-G, Lago de Pátzcuaro-Cuitzeo-Yuriria (INEGI, 1998).

## 5.6 Medio ambiente

El uso de suelo agrícola es del 54.1% de la superficie municipal, el área de pastizal es del 6.7%, la zona urbana es del 2.4% y de selva es del 42.3%.

**Mapa 4. Santiago Maravatío. Uso de Suelo y Vegetación (2012)**



Fuente: INEGI 2020. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

## 5.7 Población

Los Resultados del INEGI 2020, indican que la población total del municipio es de 6,714 habitantes, lo que corresponde al 0.1% de la población total del estado. La relación de hombres es de 3219 y de mujeres es de 3495 91.4%. La razón de dependencia por edad es de 60.3% (existen 60 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva).

**Tabla 1. Santiago Maravatío, Población por sexo (2020).**

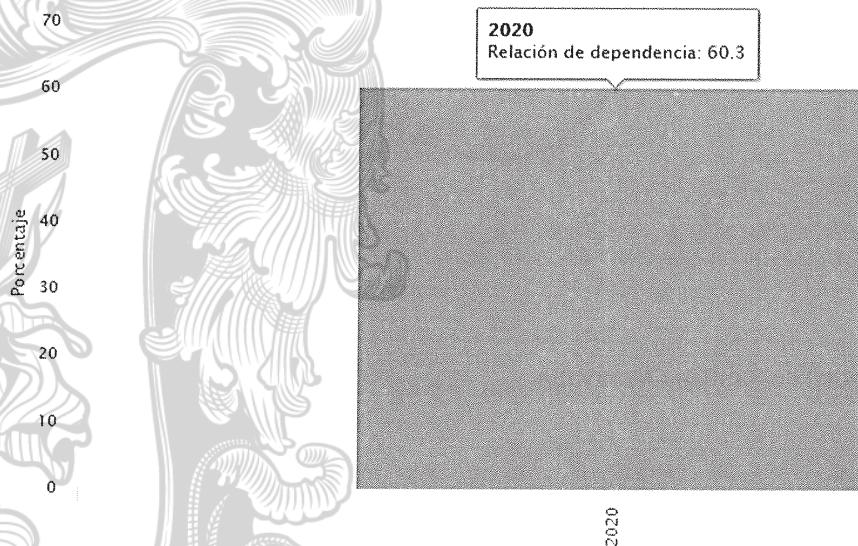
Población Total	Hombres	Mujeres
6714	3219	3495

Elaboración propia con información del INEGI, 2020. Banco de Indicadores.

Fuente:

**Grafica 1. Santiago Maravatío. Población (2019)**

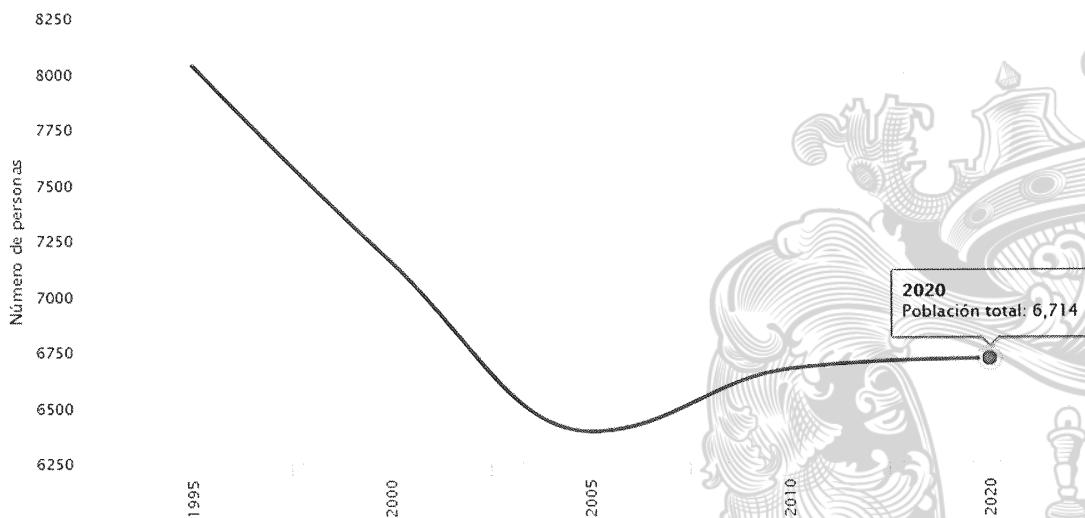
(Existen 60 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva)



Fuente: INEGI, 2020.

La tasa de crecimiento de la población es baja (02%), por debajo de la estatal (1.4%). En Santiago Maravatío, la edad mediana es de 32 años, la segunda más alta del Estado de Guanajuato de 26 años de edad, lo que refleja una tendencia del envejecimiento de SU población. SU segmento de 65 años y más de edad (13. 6%), es la más alta del estado (promedio 6.6%).

**Grafica 2. Población total - Santiago Maravatío.**



Fuente: INEGI, 2020. Censos, 2020

Tabla 2. Población total de Santiago Maravatío.

Periodo	Valor
2020	6,714
2010	6,670
2005	6,389
2000	7,151
1995	8,034

Fuente: INEGI, 2020. Censos, 2020

Mapa 5. Santiago Maravatío. Distribución de la población (2020)



INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, octubre 2015.

**Tabla 3. Santiago Maravatío. Distribución de la población (2020)**

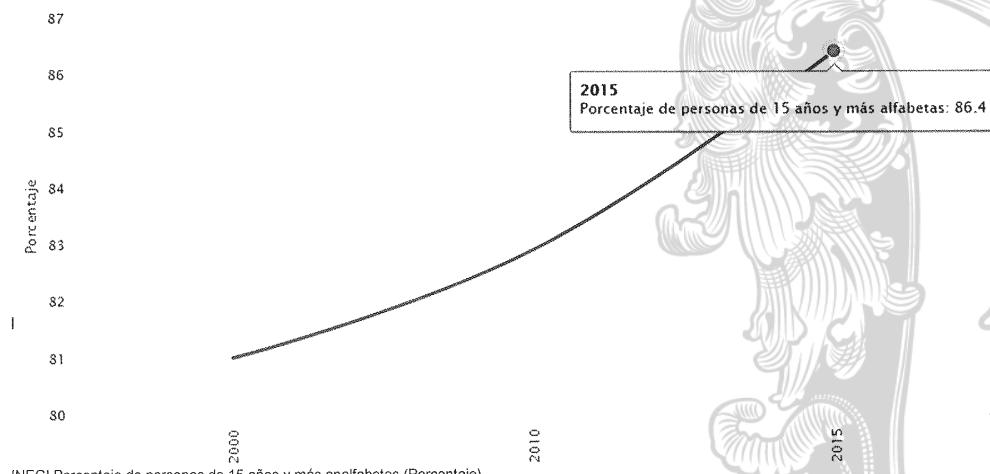
Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la localidad 2010	ZAP rural	Cobertura PDUZ	Estatus	Ambito
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360002	Colonia Morelos	182	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360003	El Dormido	238	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360005	La Joya Grande	77	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360006	La Joyita de Pastores	284	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360007	La Leona	363	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360008	Santa Teresa (La Majada)	507	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360010	Ojo de Agua de la Yerbabuena	272	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360015	La Jara	48	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360001	Santiago Maravatío	3,820	Medio	No	No	Activa	Urbano
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360004	Hermosillo	219	Bajo	No	No	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360011	La Pilas	7	No	No	No	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360012	Santa Rita de Casia	615	Bajo	No	No	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360018	Los Arreola	6	No	No	No	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360019	Francisco Villa	32	Bajo	No	No	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360020	El Cardenal	—	No	No	No	Activa	Rural

INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, octubre 2015.

## 5.8 Educación

Santiago Maravatío es el municipio que tiene el mayor rezago educativo por analfabetismo en la región (13.7%), muy por arriba del 6.35% del promedio estatal. En cambio, es uno de los municipios con mayor porcentaje de niños de entre 3 y 5 años de edad que asisten a educación preescolar (75.8%), por encima del promedio estatal, que es del 61.2%. De igual manera, el municipio tiene una amplia cobertura (97.8%) en el nivel de educación primaria, por arriba del promedio estatal del 95.9%.

### Grafica 3. Santiago Maravatío. Analfabetismo (2015)



Mapa 6. Santiago Maravatio. Cobertura en materia educativa (2020)



INEGI Porcentaje de personas de 15 años y más analfabetas (Porcentaje),

**Tabla 4. Santiago Maravatío. Cobertura en materia educativa (2020)**

Escolaridad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada	Población no económicamente activa	
<b>Total</b>		<b>5 496</b>	<b>2 850</b>	<b>2 738</b>	<b>112</b>	<b>2 624</b>
Sin escolaridad		594	164	143	21	423
Primaria <sup>2</sup>		1 803	874	836	38	917
Secundaria incompleta		316	98	89	9	218
Secundaria completa		1 416	855	829	26	559
Estudios técnicos o comerciales con		3	1	1	0	2
Educación media superior <sup>3</sup>		844	484	473	11	360
Educación superior <sup>4</sup>		511	368	361	7	142
No especificado		9	6	6	0	3
<b>Total</b>		<b>2 569</b>	<b>1 796</b>	<b>1 692</b>	<b>104</b>	<b>754</b>
Sin escolaridad		317	136	115	21	176
Primaria <sup>2</sup>		880	632	595	37	236
Secundaria incompleta		148	66	57	9	82
Secundaria completa		598	513	489	24	84
Estudios técnicos o comerciales con		1	0	0	0	1
Educación media superior <sup>3</sup>		387	275	266	9	112
Educación superior <sup>4</sup>		234	172	168	4	61
No especificado		4	2	2	0	2
<b>Total</b>		<b>2 927</b>	<b>1 054</b>	<b>1 046</b>	<b>8</b>	<b>1 870</b>
Sin escolaridad		277	28	28	0	247
Primaria <sup>2</sup>		923	242	241	1	681
Secundaria incompleta		168	32	32	0	136
Secundaria completa		818	342	340	2	475
Estudios técnicos o comerciales con		2	1	1	0	1
Educación media superior <sup>3</sup>		457	209	207	2	248
Educación superior <sup>4</sup>		277	196	193	3	81
No especificado		5	4	4	0	1

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico Fecha de elaboración: 25/01/2021

- I. Es el porcentaje que representa la población económicamente activa, respecto de la población de 12 años y más.
- II. Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.
- III. Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, o en normal básica.
- IV. Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios comerciales, con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

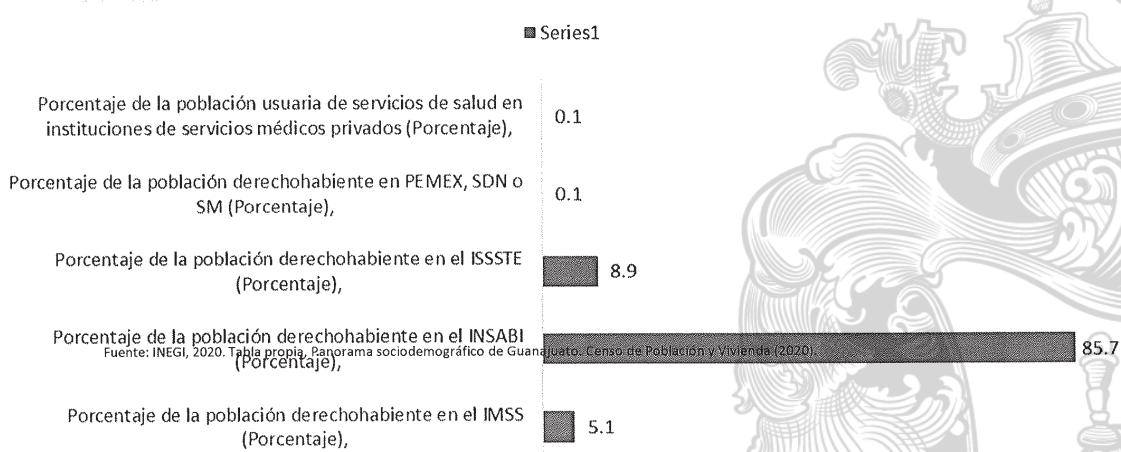
Santiago Maravatío es uno los municipios del Estado con mayor cobertura educativa en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Pero tiene rezago en nivel técnico medio superior y carece de instituciones de educación superior.

## 5.9 Salud

El municipio tiene una alta cobertura de población afiliada a los servicios de salud (92.1%), por encima del nivel estatal del 85%.

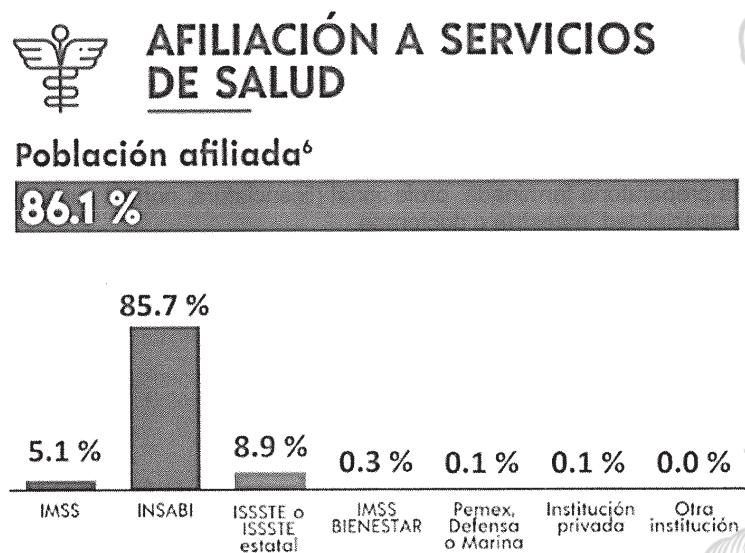
#### Grafica 4. Cobertura de la población para servicios de salud (2020)

##### Afiliación a los servicios de salud



Fuente: INEGI, 2020, Panorama sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda (2020).

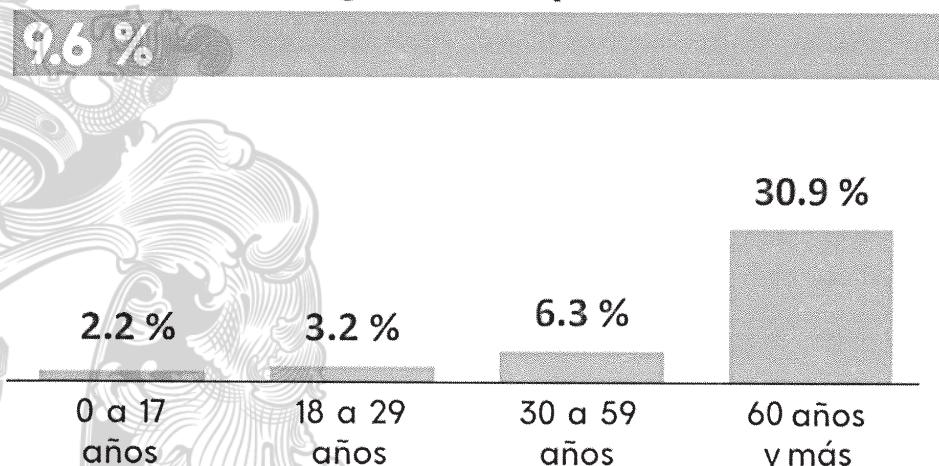
#### Grafica 5. Cobertura de la población afiliada (2020)



Fuente: INEGI, 2020, Panorama sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda (2020).

Grafica 6. La población con algún tipo de limitación.

## Población con alguna discapacidad



Fuente: INEGI, 2020. Panorama sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda (2020).

### 5.10 Pobreza y marginación

Tabla 5. Santiago Maravatío. Población en pobreza (2020)

El índice de pobreza de Santiago Maravatío en el 2020, fue de 64.9% y la población en pobreza extrema en 2020, fue de 8.8%.

Se observa que el incremento a la pobreza se debe principalmente a la carencia de acceso a la seguridad social, aunque también aumentó la población con ingreso inferior a la línea de bienestar, principalmente a la línea de bienestar mínimo.

Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	7,415	6,280,645
2) Grado de Rezago Social	Bajo	Medio
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	1	21
Urbanas	11	2,774
4) Pobreza multidimensional		
Vulnerable por carencias	1,242	No pobre y no vulnerable 301
Pobreza moderada	4,393	Vulnerable por ingresos 138
Pobreza extrema	729	

Fuente: INEGI, 2020, Panorama sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda (2020).

**Tabla 6. Santiago Maravatío. Marginación por localidad.**

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la localidad 2010	ZAP rural	Cobertura PDZP	Estatus	Ámbito
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360002	Colonia Morelos	182	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360003	El Dormido	238	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360005	La Joya Grande	77	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360006	La Joyita de Pastores	284	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360007	La Leona	363	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360008	Santa Teresa (La Majada)	507	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360010	Ojo de Agua de la Yerbabuena	272	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360015	La Jara	48	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360001	Santiago Maravatío	3,820	Medio	No	No	Activa	Urbano
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360004	Hermosillo	219	Bajo	No	No	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360011	La Pila	7	Bajo	No	No	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360012	Santa Rita de Casia	615	Bajo	No	No	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360018	Los Arreola	6	Bajo	No	No	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360019	Francisco Villa	32	Bajo	No	No	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360020	El Cardenal	1	Bajo	No	No	Activa	Rural

Fuente: Bienestar. Sistema de Apoyo para la planeación.

## 5.11 Vivienda

En Santiago Maravatío, hay 2,002 viviendas particulares habitadas. El promedio de personas que habitan por vivienda es del 3.4%, ligeramente menor que el estatal del 4.1%. Del total de las viviendas particulares habitadas, es del 77.6%, propias, 16.6%, prestadas y/o alquiladas, 4.69%.

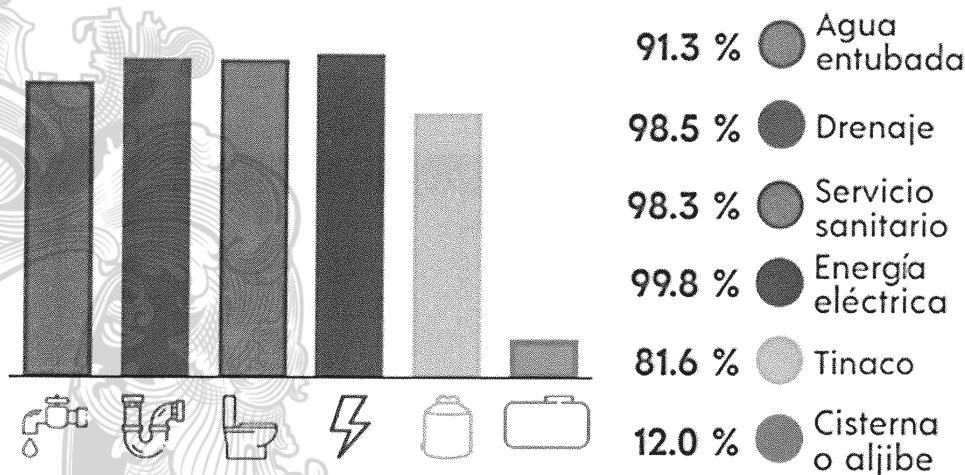
El 91.3% de los habitantes del municipio disponen de agua entubada dentro de sus viviendas. Otro, 1.26%, la toman de fuera de sus viviendas (pero dentro de sus terrenos). Del total de habitantes en el municipio, el 85%, adquiere el agua entubada del servicio público y el 13.97%, de pozos comunitarios.

El 98.5% de las personas del municipio, dispone de drenaje. De ellas, el 96.74%, desalojan sus desechos en la red pública. El 3.0%, en fosas o tanques sépticos. Sólo el 2.26% de las personas, no disponen de servicios de drenaje. El 97.5%, disponen de servicio sanitario.

El 99.8% de las viviendas habitadas, tiene disponibilidad de energía eléctrica. El 57.29% tiene entre 1 a 5 focos en sus viviendas, otro 37.44% de 6 a 10 focos.

**Grafica 7. Disponibilidad de servicios y equipamiento.**

## Disponibilidad de servicios y equipamiento



Fuente: INEGI, 2020, Panorama sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda (2020).

**Tabla 7. Características de vivienda.**

### Total de viviendas particulares habitadas

**2 002**

representa el 0.1 % del total estatal

**Promedio de ocupantes por vivienda** 3.4**Promedio de ocupantes por cuarto** 0.9**Viviendas con piso de tierra** 1.0 %

Fuente: INEGI, 2020, Panorama sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda (2020).

El 1.0% de la población tiene piso de tierra en sus casas. Cemento o firme, el 70.83%. Mosaico u otro recubrimiento, es del 18.42%. El 14.88% de los techos de las viviendas

están construidos con láminas metálicas. De asbesto, lámina de fibrocemento o madera, es del 9.84%. Con teja, el 74.84%. El 99.3% de las viviendas están construidas de tabique, block, piedra, cantera, cemento o concreto.

El 21% de las viviendas, tienen 2 cuartos. El 33.35%, tres cuartos. El 22.87%, cuatro cuartos. El 18.47%, cuentan con cinco o más cuartos. El 37.2% de las viviendas tienen un dormitorio. El 38.54%, 2 dormitorios. El 17.12%, 3 dormitorios. El 6.94%, 4 dormitorios o más.

**Tabla 8. Características de vivienda.**

Municipio	Número de ocupantes	Viviendas particulares habitadas	Número de cuartos									
			1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 cuartos	7 cuartos	8 cuartos	9 cuartos y más	No especificado
036 Santiago Maravatio	Total	1 999	54	283	614	546	259	140	60	24	18	1
036 Santiago Maravatio	1 ocupante	278	21	78	74	48	26	21	4	3	3	0
036 Santiago Maravatio	2 ocupantes	455	7	84	152	108	49	32	15	6	2	0
036 Santiago Maravatio	3 ocupantes	398	11	58	146	92	48	24	8	6	5	0
036 Santiago Maravatio	4 ocupantes	401	13	40	132	128	51	20	11	2	4	0
036 Santiago Maravatio	5 ocupantes	266	2	19	79	95	46	15	7	1	1	1
036 Santiago Maravatio	6 ocupantes	104	0	3	18	39	21	16	3	2	2	0
036 Santiago Maravatio	7 ocupantes	57	0	1	7	22	13	5	7	1	1	0
036 Santiago Maravatio	8 ocupantes	18	0	0	2	11	2	2	0	1	0	0
036 Santiago Maravatio	9 ocupantes y más	22	0	0	4	3	3	5	5	2	0	0

El 20.32% de las viviendas utiliza leña para cocinar. El 74.2%, no dispone de chimenea en sus estufas o fogones. El uso de gas LP, es de 76.59%.

Fuente: INEGI, 2020, Panorama sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda (2020).

## 5.12 Empresas y empleo

El sector primario es el que más empleo genera y el que aporta más al PIB. Los principales problemas que presentan los productores son: carencia de organización, desinterés por los cursos de capacitación, poca incorporación de nuevas tecnologías, problemas de suministro de agua por ausencia de nuevas tecnologías, falta de acceso a créditos bancarios y gubernamentales, así como múltiples limitaciones en el proceso de comercialización de sus productos. Los efectos de este rezago son el desempleo, bajos salarios, ausencia del precio de garantía y una pobre visualización del campo como alternativa para mejorar las condiciones de vida, tanto de los jóvenes, como de la población adulta. Lo que genera marginación y migración.

En productividad, la comparación del valor agregado de la producción municipal por personal ocupado, se encuentra en 0.3%, muy por debajo entre los municipios de la región. El 93% de las unidades económicas que tienen menos de 5 trabajadores, se encuentran en la informalidad, éste último es el mayor porcentaje entre los municipios de la región.

**Grafica 8. Sector de actividad económica.**

Fuente: INEGI, 2020, Panorama sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda (2020).

La razón de dependencia del comercio al menudeo en el municipio, es del 63.9%. La población económicamente activa del municipio, representa el 40.1% del total. De la cual, el 90.0%, se encuentra ocupada. La tasa de desocupación abierta, es del 10.0%, superior a la estatal, que es del 5.5%.

La mayor parte de la población no económicamente activa (42.29%), se encuentra en los quehaceres del hogar. De estudiantes, es del 18.30%. En la PEA ocupada asalariada, los hombres (27.04%), superan a las mujeres con el 19.32%.

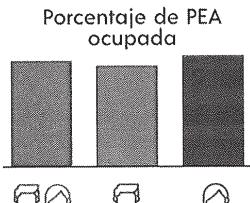
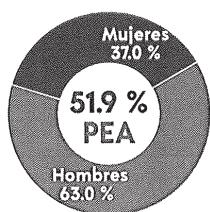
Las personas ocupadas en el comercio y trabajadores en servicios diversos, son la mayoría (37.00%), le siguen quienes trabajan en el campo (23.57%). Las mujeres de la PEA, trabajan preferentemente en el sector de actividad económica de servicios (54.98%) y comercio (25.70%). La mayor parte de los hombres, se concentra en los sectores primario (36.53%), industria, (28.98%). Por ingreso de la PEA, el 56.07%, gana menos de 2 salarios mínimos. De estos, los hombres, son el 54.79% y las mujeres, el 58.57%. La mayor diferencia está en quienes ganan más de 2 salarios mínimos; hombres con el 33.47% y mujeres con el 28.29%.

**Grafica 9. Población económicamente activa.**



## CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

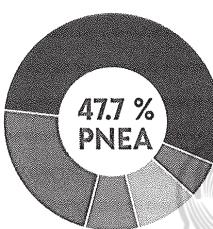
### Población económicamente activa (PEA)<sup>4</sup>



<sup>4</sup> De 12 años y más.

Fuente: INEGI, 2020, Panorama sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda (2020).

### Población no económicamente activa (PNEA)<sup>4</sup>



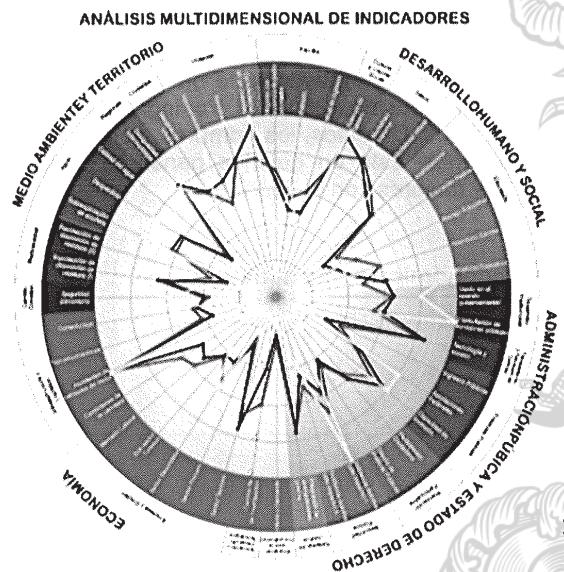
Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada<sup>4</sup> 0.4 %.

- 22.6 % Estudiantes
- 54.6 % Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar
- 5.5 % Pensionadas[os] o jubiladas[os]
- 9.3 % Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar
- 8.0 % Personas en otras actividades no económicas

### 5.13 Migrantes

En el caso de Santiago Maravatío, a pesar del análisis de sus dimensiones, se refiere a que su nivel de estudios no es alto y por lo consecuente, no cuenta con mano de obra calificada para acciones de alto impacto. Por ello, se desarrollarán programas integrales para la atención de los migrantes en trayecto y para sus familias; Generando condiciones de estadía en el municipio.

Grafica 10. Situación Migratoria.

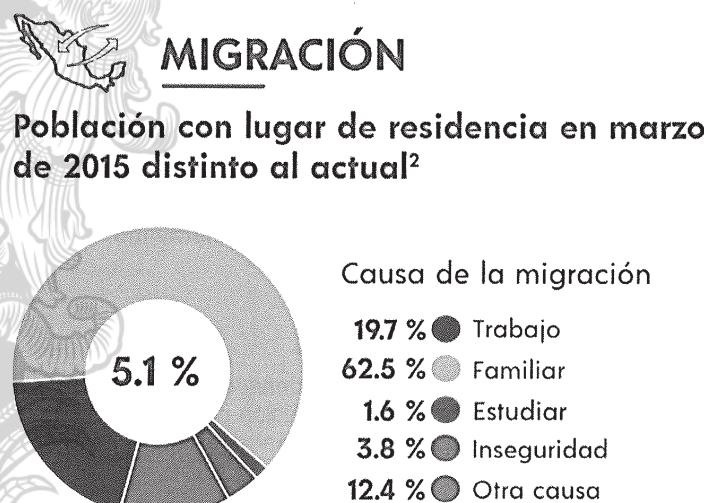


En la siguiente tabla se puede ver la población de 5 años y más. Migrante por municipio, entidad federativa o país de residencia (marzo de 2015). Sexo y tipo de migración, según causa de la migración (marzo, 2020), dando destinos como otras entidades federativas. Teniendo en estados Unidos 114 migrantes, 87 hombres y 27 mujeres.

INEGI 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

De acuerdo a datos del INEGI, 2020, el último dato, es referenciado a 2015. Donde nos indica que la principal causa de migración es familiar, con un 62.5% y en segunda, por trabajo, con un 19.7%

Grafica 11. Migración Santiago Maravatío.



#### 5.14 Turismo

De origen purépecha, la palabra "Maravatío", es un vocablo del mismo grupo lingüístico, que significa «lugar maravilloso o precioso». Esta ciudad se caracteriza por sus aguas termales y sus balnearios.

Imperdibles son: la Parroquia y la capilla del Cerrito, erigidas a Santiago Apóstol. Hasta la década de los 90 del s. XX, el municipio era reconocido por sus tallas en madera de efigies religiosas y bastones de apoyo.

Existe poca o nula actividad turística con proyectos sustentables, la creación de actividades ecoturísticas, por lo que se vuelve en uno de los principales retos de la actual administración.

Abrevar en la historia que se encuentra por detrás de los diferentes monumentos y presas, como es el caso del Puente colonial, el reloj, la Capilla del Barrio de la Clemencia, la Capilla

del Barrio de Guadalupe, la Capilla del Barrio de la Cruz, la Capilla del Cerrito (orden seglar Agustina), El jardín Principal, la Calle Guerrero, la Calle Juárez, Estatua de Santiago Apóstol, Presa de la Joyita de los Nieto, Presa de Pastores, Presa de "Los Nogalitos". Así como el impulso a los balnearios, "Los Pinitos", "La Palma de la Clemencia", "Los Fresnos", "Los Nogales", Hacienda de Maravatío.

**Tabla 9. Santiago Maravatío. Ingreso por trabajo.**

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	1,482	21.66	34.41	31.11	12.21
Hombres	980	21.12	33.67	33.47	11.73
Mujeres	502	22.71	35.80	28.29	13.15

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual, según ingreso por trabajo por municipio y sexo.  
Se expresa en salario mínimo mensual (s. m.).

## VI Filosofía de la Administración Municipal

### 6.1 Misión

Ser una administración comprometida con el crecimiento y desarrollo sustentable del Municipio, afrontando los desafíos poblacionales para incrementar la calidad de vida y el progreso continuo de los habitantes de Santiago Maravatío.

### 6.2 Visión

Hacer de Santiago Maravatío un municipio ordenado, en paz y con amplia participación social, con solvencia financiera en su administración pública y con una infraestructura con pilares sólidos que conduzcan al pueblo a un desarrollo integral y sustentable.

### 6.3 Valores

- **Democracia**

Participación de todos los actores sociales en las decisiones y acciones de gobierno.

- **Respeto**

Garantizar los derechos humanos de las personas y su libertad como condición para lograr su felicidad.

- **Equidad**

Trato igualitario a todos en el desarrollo social para reducir los desequilibrios en alimentación, educación, salud, vivienda, empleo, seguridad social, e ingreso de los sectores más vulnerables.

- **Solidaridad**

Participación comprometida con la comunidad en la solución de los desequilibrios del desarrollo del municipio.

- **Responsabilidad**

Compromiso mutuo que garantice un gobierno democrático e incluyente en la mejora de la calidad de vida y bienestar de la población.

- **Honestidad**

Limpieza y claridad de los procesos en la conducción del desarrollo del municipio y el ejercicio de gobierno.

## VII Planteamiento Estratégico

A continuación, se presenta el enfoque estratégico que orienta el desarrollo del municipio a través del Programa de Gobierno Municipal, el cual se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, estrategias, acciones y proyectos los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa en el periodo 2024-2027.

### **EJE 1. DESARROLLO SOCIAL E INCLUYENTE**

#### **Objetivo 1.1 Mejorar las condiciones de vivienda de los habitantes del municipio.**

**Indicador.**

Porcentaje de apoyos otorgados para mejorar las condiciones de vivienda.

**Meta.**

Incrementar en un 5% los apoyos para mejorar las condiciones de vivienda.

**Estrategias y acciones.**

**Estrategia:** Identificación de zonas prioritarias y de mayor rezago en materia de vivienda.

**Acciones:**

- Visitar los barrios y comunidades en compañía de los delegados y/o líderes sociales para su respectivo análisis.
- Elaborar un censo de las necesidades esenciales de vivienda.

**Estrategia:** Mejorando las viviendas en situación de vulnerabilidad.

**Acciones:**

- Gestionar la entrega de apoyos para la mejora de las viviendas.
- Eficientar y coordinar los apoyos de mejoramiento de vivienda en el municipio.

**Objetivo 1.2 Incrementar la inclusión de los grupos de atención prioritaria.****Indicador.**

Variación de las acciones de inclusión social y atención a grupos prioritarios.

**Meta.**

Incrementar en un 20% las acciones de inclusión.

**Estrategias y acciones.**

**Estrategia:** Promoviendo el desarrollo de la accesibilidad en el municipio.

**Acciones:**

- Desarrollar proyectos y campañas de inclusión por medio de la Dirección de Derechos Humanos.
- Promocionar la igualdad y accesibilidad de los grupos prioritarios.

**Estrategia:** Promoviendo condiciones de mejora e integración de los grupos prioritarios.

**Acciones:**

- Realizar actividades recreativas para los adultos mayores.
- Favorecer el desarrollo integral de los ciudadanos con alguna discapacidad a través de la instrumentación de proyectos.
- Fortalecer las políticas de diversidad sexual y la no discriminación.

**Estrategia:** Fortaleciendo la infraestructura para integración de los grupos prioritarios.

**Acciones:**

- Elaborar proyectos de apoyo a los grupos prioritarios.
- Desarrollar obras de infraestructura para impulsar la accesibilidad.

**Objetivo 1.3 Incrementar la práctica deportiva de manera universal en el municipio.****Indicador.**

Porcentaje de participantes en actividades deportivas.

**Meta.**

Incrementar en un 10% la participación de los habitantes en actividades deportivas.

**Estrategias y acciones.**

**Estrategia:** Gestionando actividades deportivas en todas las edades.

**Acciones:**

- Incentivar a las instituciones educativas y empresas a la práctica constante del deporte.
- Promover en las comunidades el uso de espacios deportivos.

**Estrategia:** Gestionando torneos deportivos para los distintos géneros y edades.

**Acciones:**

- Realizar torneos deportivos de diversas disciplinas.
- Realizar actividades deportivas interinstitucionales.
- Aperturar nuevas disciplinas deportivas para el municipio.
- Organizar y garantizar los distintos eventos deportivos.
- Crear y/o gestionar nuevos espacios deportivos en el municipio.

**Estrategia:** Elaborando un programa de mantenimiento de la infraestructura deportiva.

**Acciones:**

- Actualizar el diagnóstico de las condiciones de las instalaciones deportivas.
- Renovar y mantener la infraestructura de las instalaciones para el deporte.

**Objetivo 1.4 Impulsar el acceso de la población vulnerable a servicios de salud especializados.**

**Indicador.**

Porcentaje de las consultas médicas impartidas.

**Meta.**

Cubrir el 2% de la población total del municipio con el programa de consultas médicas.

**Estrategias y acciones.**

**Estrategia:** Identificando las principales necesidades en materia de salud especializada en el municipio.

**Acciones:**

- Elaborar un censo de las principales necesidades de salud especializada.
- Promover las campañas de salud en el municipio.

**Estrategia:** Asegurando la entrega del servicio a los habitantes de Santiago Maravatío.

**Acciones:**

- Gestionar la entrega de apoyos por parte de la Dirección asignada.
- Disminuir la carencia de los servicios de salud en la población.

**Objetivo 1.5 Promover e impulsar el desarrollo cultural de la población en general.**

**Indicador.**

Porcentaje de personas que acuden a los talleres culturales.

**Meta.**

Lograr que el 5% de la población participe en talleres o eventos culturales.

**Estrategias y acciones.**

**Estrategia:** Promocionando la diversidad cultural en Santiago Maravatío.

**Acciones:**

- Desarrollar campañas publicitarias sobre la oferta cultural en el municipio.
- Facilitar el acceso a los programas y talleres culturales.
- Identificar y apoyar los talentos artísticos locales.

**Estrategia:** Realizando actividades y talleres culturales.

**Acciones:**

- Realizar eventos de competencia cultural para distintas edades.
- Participar en eventos de ámbito cultural dentro y fuera del municipio.

**Objetivo 1.6 Impulsar las condiciones de autonomía y economía de las mujeres jefas de familia de Santiago Maravatío.****Indicador.**

Porcentaje de mujeres jefas de familia apoyadas.

**Meta.**

Incrementar en un 10% los apoyos a mujeres jefas de familia.

**Estrategias y acciones.**

**Estrategia:** Promoviendo acciones que fortalezcan el desarrollo de las mujeres jefas de familia del municipio.

**Acciones:**

- Realizar capacitaciones y talleres enfocados en el crecimiento de las mujeres jefas de familia.
- Fomentar condiciones que posibiliten la no discriminación en las mujeres.

**Estrategia:** Impulsando las capacidades productivas de las mujeres.

**Acciones:**

- Gestionar proyectos para el desarrollo de negocios productivos de las mujeres jefas de familia.
- Impulsar la inclusión de las jefas de familia en los sectores económicos a través de financiamientos.

## EJE 2. ECONOMÍA CON OPORTUNIDADES

### Objetivo 2.1 Impulsar el desarrollo del comercio local.

**Indicador.** **Meta.**

Porcentaje de MIPyMES apoyadas. Incrementar un 20% las MIPyMES apoyadas.

#### Estrategias y acciones.

**Estrategia:** Fortaleciendo condiciones para promover el comercio local.

**Acciones:**

- Impulsar la entrega de proyectos productivos para el desarrollo de los comercios.
- Fortalecer las capacidades de las MIPyMES para crear valor agregado.
- Gestionar apoyos tecnológicos para los productores del municipio.

**Estrategia:** Impulsando la vinculación de cadenas productivas en la región.

**Acciones:**

- Apoyar la inserción de las MIPyMES a las cadenas de valor regionales.
- Impulsar estratégicamente a los emprendedores del municipio.
- Fomentar la creación y sostenibilidad de nuevos negocios.

### Objetivo 2.2 Implementar acciones para fortalecer el sector primario.

**Indicador.** **Meta.**

Porcentaje de productores del sector primario apoyados. Incrementar 20% los productores del sector primario apoyados.

#### Estrategias y acciones.

**Estrategia:** Fortaleciendo el sector agrícola y ganadero en el municipio.

**Acciones:**

- Proveer a los productores de fertilizantes, semillas certificadas e implementos agrícolas.
- Proveer a los productores de equipos ganaderos, vientres y aves de corral.

**Estrategia:** Fortaleciendo la infraestructura productiva.

**Acciones:**

- Impulsar la tecnificación del campo agrícola.
- Rehabilitar la red de caminos rurales saca cosechas.
- Impulsar los programas de captación de agua pluvial para el ganado "borderia".

**Objetivo 2.3 Impulsar acciones de apoyo a migrantes en situación de retorno.****Indicador.**

Porcentaje de migrantes en situación de retorno apoyados.

**Meta.**

Aumentar en un 30% los apoyos a migrantes en situación de retorno.

**Estrategias y acciones.**

**Estrategia:** Propiciando condiciones dignas para que los migrantes en retorno puedan integrarse favorablemente a la sociedad.

**Acciones:**

- Brindar asesorías y apoyos económicos que faciliten los trámites en materia migratoria.
- Promover acciones de desarrollo laboral para las personas migrantes en situación de retorno.
- Proporcionar ayuda humanitaria a migrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

**Objetivo 2.4 Incrementar el número de visitantes al municipio.****Indicador.**

Porcentaje de las acciones realizadas para impulsar el turismo en Santiago Maravatío.

**Meta.**

Incrementar en un 20% las acciones de impulso al turismo del municipio.

**Estrategias y acciones.**

**Estrategia:** Promocionando los atractivos turísticos del municipio.

**Acciones:**

- Promover los espacios naturales que fomentan el turismo en el municipio.
- Realizar una campaña de difusión de las festividades tradicionales.

**Estrategia:** Fortaleciendo la infraestructura turística del municipio.

**Acciones:**

- Rehabilitar la infraestructura con potencial turístico.
- Promover la infraestructura tradicional y religiosa para atraer visitantes.

**EJE 3. GOBIERNO DE LA GENTE****Objetivo 3.1 Impulsar y mejorar la calidad de los servicios públicos.****Indicador.**

Variación de las acciones de mejora en los servicios públicos.

**Meta.**

Incrementar un 10% las acciones de mejora de los servicios públicos.

**Estrategias y acciones.**

**Estrategia:** Fortaleciendo los servicios públicos municipales.

**Acciones:**

- Brindar atención oportuna a las solicitudes de servicios básicos.
- Realizar un programa de mantenimiento preventivo.
- Replantear las rutas de la recolección de residuos sólidos.

**Estrategia:** Elaborando un programa de mantenimiento de parques y jardines municipales.

**Acciones:**

- Rehabilitar y mantener los parques y jardines municipales.
- Regar periódicamente las áreas verdes.

**Estrategia:** Elaborar un programa de saneamiento de panteones municipales.

**Acciones:**

- Dar limpieza y mantenimiento periódico de los panteones municipales.
- Fortalecer la infraestructura de los panteones.

**Objetivo 3.2 Impulsar la efectividad y transparencia de las acciones de la administración.****Indicador.**

Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información.

**Meta.**

Cumplir con el 100% de respuesta en las solicitudes de acceso a la información dentro del marco legal establecido.

**Estrategias y acciones.**

**Estrategia:** Creando un comité de transparencia en la administración municipal.

**Acciones:**

- Analizar en su totalidad las solicitudes de información.
- Dar la respuesta correspondiente en tiempo y forma según el marco legal establecido.

**Objetivo 3.3 Fortalecer las corporaciones de seguridad pública del municipio para reducir la incidencia de faltas administrativas.****Indicador.**

Porcentaje de faltas administrativas

**Meta.**

Reducir en un 30% el porcentaje de faltas administrativas.

**Estrategias y acciones.**

**Estrategia:** Impulsando el desarrollo de las capacidades de los elementos de seguridad del municipio.

**Acciones:**

- Realizar capacitaciones dirigidas a los elementos de policía municipal y protección civil.
- Dotar del equipamiento necesario a las corporaciones de seguridad.
- Destinar y gestionar los recursos necesarios e indispensables para la corporación.

**Estrategia:** - Elaborando planes y proyectos en materia de prevención del delito.

**Acciones:**

- Promover campañas de concientización y conocimiento para la ciudadanía de lo que son las faltas administrativas y como impactan en la sociedad.
- Restructurar las rutas y horarios de patrullaje en el municipio.
- Crear grupos e insignias de "vecino vigilante".
- Dar seguimiento a los planes de prevención.

**Objetivo 3.4 Fortalecer el desarrollo de las capacidades institucionales para brindar una atención de calidad en los trámites y servicios.**

**Indicador.**

Porcentaje de los servidores públicos capacitados.

**Meta.**

Cubrir al 50% del personal de oficina de la administración.

**Estrategias y acciones.**

**Estrategia:** Creando un programa de capacitación continua.

**Acciones:**

- Capacitar periódicamente a los servidores públicos municipales.
- Crear talleres de desarrollo de habilidades operativas.

**Estrategia:** Mejorando la atención ciudadana.

**Acciones:**

- Promover un trato igualitario y de respeto en la atención a los habitantes del municipio.
- Realizar reuniones ciudadanas para escuchar los principales problemas de la población.
- Eficientar los tiempos de atención.
- Promover internamente el trato cordial y con respeto hacia la ciudadanía.

**Objetivo 3.5 Generar políticas públicas en materia de prevención de la violencia y la delincuencia por medio de la reflexión y la participación ciudadana.****Indicador.**

Porcentaje de ciudadanos que acuden a los talleres de prevención impartidos.

**Meta.**

Cubrir el 5% de la población en general del municipio.

**Estrategias y acciones.**

**Estrategia:** Fomentando entre las niñas, niños y adolescentes una cultura de prevención social del delito y la violencia.

**Acciones:**

- Implementar capacitaciones de prevención de forma interinstitucional.
- Desarrollar talleres dirigidos a estudiantes de los distintos niveles académicos.

**Estrategia:** Incrementando la participación ciudadana para reforzar la prevención del delito y de la violencia.

**Acciones:**

- Sensibilizar a los comerciantes y ciudadanía sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad.
- Implementar el programa "Planet Youth" en el municipio mediante un convenio de colaboración.

**Objetivo 3.6 Fortalecer las finanzas públicas del municipio.****Indicador.**

Porcentaje de recaudación anual por impuestos y derechos.

**Meta.**

Aumentar en un 5% la recaudación municipal anual por impuestos y derechos.

**Estrategias y acciones.**

**Estrategia:** Diseñando campañas tácticas de recaudación de impuestos y derechos.

**Acciones:**

- Elaborar y analizar las disposiciones de Ley correspondientes que regulan los ingresos del municipio.
- Crear accesibilidad para agilizar la recaudación.

**Estrategia:** Desarrollando mecanismos para eficientar la recaudación de impuestos de derechos.

**Acciones:**

- Actualizar el sistema catastral municipal.
- Promover esquemas de financiamiento y condonación de intereses a deudores.

## **EJE 4. DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE**

### **Objetivo 4.1 Fortalecer la infraestructura de abastecimiento de agua potable.**

**Indicador.**

Porcentaje de metros lineales rehabilitados de la red entubada de agua potable.

**Meta.**

Incrementar en un 25% los metros lineales rehabilitados de la red entubada de agua potable.

**Estrategias y acciones.**

**Estrategia:** Impulsando acciones de mantenimiento y mejoramiento al sistema de agua potable.

**Acciones:**

- Identificar las zonas con rezago.
- Realizar un diagnóstico de las zonas con problemáticas del servicio de agua potable.
- Elaborar y ejecutar proyectos sustentables.
- Gestionar convenios con la Secretaría del Agua y Medio Ambiente.
- Dar mantenimiento a la red existente y realizar las ampliaciones y rehabilitaciones requeridas del sistema de agua potable del municipio.

### **Objetivo 4.2 Impulsar el cuidado y preservación de los entornos naturales.**

**Indicador.**

Porcentaje de árboles plantados.

**Meta.**

Incrementar en un 30% la reforestación plantando árboles.

**Estrategias y acciones.**

**Estrategia:** Incrementando la biodiversidad en el municipio.

**Acciones:**

- Reforestar zonas deforestadas o degradadas.
- Monitorear la fauna en situación de riesgo.
- Vigilar y monitorear la quema de pastizales.

#### **Objetivo 4.3 Promover el cuidado y uso sustentable del agua.**

**Indicador.**

Porcentaje de viviendas con micro medición instalada.

**Meta.**

Incrementar en un 20% las viviendas con micro medición.

#### **Estrategias y acciones.**

**Estrategia:** Impulsando el uso responsable y sostenible del vital líquido.

**Acciones:**

- Realizar campañas y/o talleres de promoción del cuidado el agua en los espacios públicos e instituciones privadas.
- Incrementar la infraestructura hidráulica del municipio mediante la gestión e instalación de medidores domésticos.
- Administrar eficientemente el recurso hídrico.

### **7.1 Proyectos Estratégicos**

- Rehabilitación de plaza cívica en el municipio de Santiago Maravatío Gto., Localidad de Hermosillo.
- Camino a la Leona - Santiago Maravatío.
- Drenaje de la Joyita de Pastores, Santiago Maravatío.

## **VIII Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.**

Con la finalidad de asegurar el éxito en cada una de sus acciones de la administración pública municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, estrategias y metas que sirven de base a las actividades de la administración pública para impulsar y asegurar el cumplimiento de PED 2050. En este sentido, los resultados deberán medirse utilizando indicadores relacionados con la eficacia, economía y calidad en la administración pública municipal y estatal, así como el impacto social del gasto público.

Para ello, los resultados que permitirán orientar las actividades relacionadas con lo proyectado, estarán siendo monitoreadas periódicamente por mecanismos, procesos y responsables de la ejecución, seguimiento y evaluación del planteamiento programado y presupuestado, así como el ejercicio, control y designación del gasto público, para aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

## **8.1 Instrumentación del Programa**

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento. Así mismo, de manera programática el Programa de Gobierno Municipal de Santiago Maravatio 2024 - 2027 se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone el Presupuesto Basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal.

## **8.2 Seguimiento del Programa**

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad de la Dirección de Planeación Municipal, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar el seguimiento y evaluación correspondiente a las metas plateadas en el presente Programa, en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS.

El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

### 8.3 Evaluación del Programa

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo de la Dirección de Planeación Municipal mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos y/o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), para recibir su retroalimentación y en su caso aplicar una reingeniería. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información, de igual forma se deberá dar la importancia requerida al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración presupuestal.

**H. Ayuntamiento 2024-2027  
Santiago Maravatío, Guanajuato.**

LTS. Araceli Cardoso Ortiz  
Síndico Municipal

C. Alfonso Carmona Ruiz  
Regidor

Mtra. Ma. Josefina Ruiz Rodríguez  
Regidora

Lic. Marco Iván Narváez Cardoso  
Regidor

Mtra. Laura Chávez López  
Regidora

Ing. Paúl Calderón Aguilar

Regidor

C. Verónica Guadalupe Valdez Juárez  
Regidora

Lps. Andrés García Montero  
Regidor

Mtra. Andrea Mercado López  
Regidora

Segundo. - POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIONES I, IV Y VII Y 280 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE DÉ EL CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE. DADO EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO, A LOS TRES DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE  
*"La Historia Continua"*

  
C. José Guadalupe Paniagua Cardos  
Presidente Municipal Interino.



  
ME.LF. Pedro Flores Murillo.  
Secretario del H. Ayuntamiento.

